



Ver datos comunes a todos los tratamientos

N.º DE REGISTRO DE TRATAMIENTO: 53		
Tratamiento	GESTIÓN DE EXPEDIENTES PROTECCIÓN CIVIL	
Fines del Tratamiento	Gestión de Expedientes de la unidad de Protección Civil	
Categorías de Interesados	Ciudadanos en general	
Categorías de Datos Personales	Datos personales requeridos en las diligencias de Protección Civil	
Datos categoría especial	Según la naturaleza de los expedientes y de las diligencias, pueden tratarse datos de categoría especial, relativos a situaciones socio-económicas, sanitarias, familiares, laborales, étnicas, etc	
Origen de los Datos	El propio interesado y obtención en bases de datos corporativas o de otras administraciones	
Operaciones generales	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	USUARIOS AUTORIZADOS
	Obtención de los datos del ciudadano en las diligencias Registro de los datos en las Bases de Datos corporativas de Gestión de Expedientes de Protección Civil Tratamiento general de los datos para la gestión de las diligencias y tramitación del expediente	*****
OTROS DATOS		
Tipo de Operaciones	Automatizadas y Manuales	
Decisiones Automatizadas	NO	
Plazos previstos para la conservación o para la supresión de los datos	Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la tramitación final del expediente administrativo o la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención de 4 años a efectos de jurisdicción fiscal y de 6 años a efectos de jurisdicción mercantil , al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico.	
Archivo documentos físicos	En el propio servicio o departamento de Protección Civil	
COMUNICACIONES DE DATOS		
1	Destinatario	Otros departamentos del Ayuntamiento Juzgados, Policía Nacional, Guardia Civil, Hacienda, Seguridad Social, entidad regional de Protección Civil otros Organismos Oficiales
	Finalidad	Cumplimiento de las obligaciones sociales, fiscales, institucionales y otras legales
	Limitaciones	Se comunican exclusivamente los datos necesarios y obligatorios para cada destinatario
BASE JURÍDICA Y LICITUD DEL TRATAMIENTO		
Base Jurídica	Ley 7-1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local Ley 39-2015 Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP Ley 40-2015 Régimen Jurídico del Sector Público Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Documento de Seguridad de Datos Personales

Ficha de Tratamientos

Ref.Documento: D03-nnRegistro de Tratamientos

Edición: 1 Fecha Edición: 28/03/2018

Página: 2 de 3

	Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil			
Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden)	<i>c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;</i> <i>d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;</i> <i>e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</i> <i>f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.</i>			
CONSENTIMIENTO				
Demostración	La base jurídica del tratamiento no es el consentimiento del interesado			
Claridad	No aplica			
Consecuencias de la retirada	No aplica			
Facilidad para la retirada	No aplica			
Limitación	No aplica			
Texto del consentimiento	No aplica			
Texto del consentimiento de menores	No aplica			
INFORMACIÓN A PROPORCIONAR AL INTERESADO				
Medio	Hoja Ciudadanos. Hoja Informativa General Se entrega copia al interesado			
Protocolo	Entrega simultánea al registro de las diligencias			
Texto del documento con la Información a proporcionar al interesado durante su solicitud	Documento Ciudadanos. Hoja Informativa General			
ENCARGADOS DE TRATAMIENTO				
Encargado de Tratamiento 1				
ANÁLISIS DE RIESGOS				
Fecha del Análisis	01-04-2018			
Activo	Base de Datos de Expedientes de Protección Civil			
Tipo de Activo	Información y datos Servicio			
Unidad Responsable	Protección Civil			
Ubicación información				
Dependencias con otros activos	Eurocop			
Guía AEPD Análisis de Riesgos	Características del Tratamiento		SI	NO
	Tratamiento de Datos especialmente protegidos		X	
	Tratamiento a gran escala			X
	Tratamiento para evaluación personalidad			X
	Tratamiento para realización de perfiles			X
	Tratamiento intrusivo			X
	Tratamiento datos de colectivos vulnerables		X	
Toma de decisiones automatizadas			X	



	Cruce de datos con otras fuentes	X	
	Acceso a los datos de gran número de usuarios		X
	Videovigilancia de espacios públicos		X
	Anonimización para estadísticas		X
	Uso de tecnologías inmaduras		X
	Cesiones a otras entidades, incluso grupo	X	
	Transferencias a países fuera UE		X
	Necesidad de una Evaluación de Impacto		X
	Riesgo de pérdida o alteración información		X
	Documentación en soporte papel	X	
	Intervención de proveedores		X
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICAS APLICADAS			
Descripción General de Medidas Técnicas y de Seguridad específicas	Descritas y referenciadas en el documento D05 Declaración de Aplicabilidad		